



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCION **203 15**

San Ramón de la Nueva Orán, **10 JUN 2015**

Expediente N° R-304/14.-

VISTO:

La Resolución SO-154/15, con relación a la designación de los representantes del Claustro de Auxiliares de la Docencia, Graduados, Personal de Apoyo Universitario y Alumnos para el Consejo Asesor de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, Dirección General de Coordinación Administrativa de la Universidad Nacional de Salta, observa que el año descripto en el Artículo 1° de la citada resolución, en lo que respecta al período de designación de los consejeros, está consignado con un error de tipo, debiendo decir correctamente "2015", en lugar de 2105.

Que corresponde enmendar el error detectado, siendo necesario emitir el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Enmendar el error involuntario consignado en el Artículo 1° de la Resolución N° SO-154/15, con relación a la designación de los representantes de los Estamentos de Auxiliares de la Docencia, Graduados, Personal de Apoyo Universitario y Estudiantes, ante el Consejo Asesor de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en lo que respecta al período de designación, debiendo decir correctamente "2015" en lugar de 2105, en un todo de acuerdo al primer considerando de la presente resolución.

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución a Rectorado para su convalidación y cursar copia a Secretaría del Consejo Superior, Consejo Asesor y a los consejeros electos para su conocimiento y efectos.-

hc

Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURÁN
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA